

DECRETO EXENTO N° 145
PUCON,
20 ENE 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2015.
2. Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO CAMION ALJIBE , COMUNA DE PUCÓN".
3. El Decreto Exento N°01 de fecha 02/01/13, donde autoriza a firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Administrador Municipal.
4. La Ley 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio de 2003, Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
6. El DS N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones incluidas la de la Ley N°20.742 del año 2014.

DECRETO:

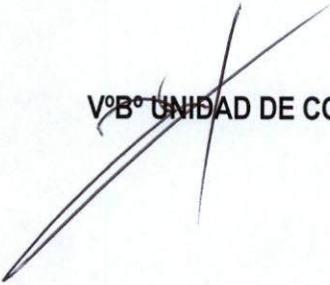
1. APRUEBESE las Bases Administrativas Generales y Especiales, Documentos Anexos, Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO CAMION ALJIBE , COMUNA DE PUCÓN".
2. APRUEBESE, la Comisión Receptora y Evaluadora de este llamado a Licitación Pública, señaladas en las Bases Administrativas Especiales del presente Llamado.
3. IMPÚTESE a las cuentas según el origen del gasto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL

ROS/GMP/JAU/tcl
DISTRIBUCION:
-Of. Partes.
- Fzas.
-Archivo.

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LLAMADO
"CONTRATO DE SUMINISTRO CAMION ALJIBE , COMUNA DE PUCÓN".

1.- MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:

- a) La Entidad Mandante es la Municipalidad de Pucón.
- b) La Unidad Técnica es el Departamento de Aseo y Ornato dependiente de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pucón.

2.- FINANCIAMIENTO

Se financiará con fondos Municipales con cargo a la Asignación presupuestaria 22.09.003 " Arriendo vehículos".-

3.- MATERIA DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta está referida a la suscripción de contrato de suministro de Servicio de un camión Aljibe , para riego de calles y otros.Según condiciones que se indican en Especificaciones Técnicas adjuntas a las presentes Bases Administrativas Especiales.

4.- DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

El o los Oferentes adjudicados tendrán dependencia administrativa y de control de funciones por el departamento de aseo y ornato, a través de su jefatura, o quien le subrogue.

5.- PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA:

Podrán participar en la propuesta, personas Naturales y/o Jurídicas que habrán de tener como giro comercial, actividades relacionadas con la materia de la propuesta; que estén inscritas en la Dirección de Compras y Contratación Pública, Chilecompra (Ley N° 19.886 "Ley de Compras"), y que cumplan a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas tanto generales como especiales y Especificaciones Técnicas.

No podrán participar en las licitaciones y propuestas de la Municipalidad de Pucón, Oferentes que tengan las calidades descritas en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Pucón, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas:"No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Pucón, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

6.-COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS:

La Comisión encargada de recepcionar las ofertas estará constituida por los Sres. (as):

- Directora de Finanzas
- Director de Obras Municipales.
- Secretaria Municipal, como ministro de fe.

La Comisión encargada de evaluar las ofertas estará constituida por los Sres. (as):

- Directora de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal, como ministro de fe.
- Jefe Departamento Aseo y Ornato.
- Dirección de Obras Municipales.

Los integrantes titulares de la Comisión Receptora y Evaluadora de las Ofertas podrán ser reemplazados por quien les subrogue.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA

La documentación solicitada en este punto deberá tener una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de presentación.

7. a.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE DEBERÁ SUBIR AL PORTAL EN SOPORTE ELECTRÓNICO: ANEXO ADMINISTRATIVO DEL PORTAL CHILECOMPRA

- 7. a.1.- Anexo N° 1, Identificación completa del oferente según formato.
- 7. a.2.- Anexo N° 2, Formato de Declaración Jurada según formato.
- 7. a.3.- Padrón y copia inscripción de los vehículos en Registro Civil, fotocopia Revisión Técnica, Permisos de Circulación al Día, Seguro Obligatorio, y Licencia de Conducir al día del conductor (es).
- 7. a.4.- Certificado de deuda Tesorería General de la República. (*)
- 7. a.5.- Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. (*)
- 7. a.6.- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al D.F.L. N° 1 del 2005, en más de dos oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubiere transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. (*)
- 7. a.7.- Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la Ley de Compras en los últimos 2 años. (*)
- 7.a.8.- Persona Natural: Fotocopia legalizada de Cédula de Identidad. (*)
- 7.a.9.- Persona Natural: Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII. (*)
- 7.a.10.- Persona Jurídica: Fotocopia legalizada del RUT de la Empresa. (*)
- 7.a.11.- Persona Jurídica: Fotocopia legalizada de Cédula Identidad del Representante Legal. (*)
- 7.a.12.- Persona Jurídica: Copia Legalizada de Escritura de Constitución Social y Estatuto
- 7.a.13.- Persona Jurídica: Poder Vigente del Representante Legal
- 7.a.14.- Persona Jurídica: Copia Legalizada de las Modificaciones Sociales
- 7.a.15.- Persona Jurídica: Certificado de Vigencia de la Sociedad

(*) Los oferentes que se encuentren inscritos en Chile Proveedores, no deberán subir al Portal la documentación señalada con asterisco, ya que se encuentra disponible en Registro de Chile Proveedores. La declaraciones solicitadas en los puntos 7.a.6.- y 7.a.7.- pueden ser refundidos en una sola declaración Jurada.-

7. b.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁ SUBIRSE AL PORTAL EN SOPORTE ELECTRÓNICO:

- 7.b.1.- Presupuesto detallado.
- 7.b.2.- Características Técnicas de los vehículos solicitados y ofertados (de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas), donde deberán quedar expresados claramente el año del vehículo ofertado.

7. c.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE DEBERÁ SUBIRSE AL PORTAL EN SOPORTE ELECTRÓNICO: ANEXO ECONÓMICO DEL PORTAL CHILECOMPRA

- 7. c.1.- Anexo N°3, Formato Detalle de Oferta Económica.

7. d.- DOCUMENTACION QUE DEBERA INGRESAR A LA MUNICIPALIDAD EN SOBRE CERRADO

- 7. d.1.- Anexo N° 1, Identificación completa del oferente según formato.
- 7. d.2.- Anexo N° 2, Formato de Declaración Jurada según formato.
- 7. d.3.- Anexo N°3, Formato Detalle de Oferta Económica.
- 7. d.4.- Padrón y copia inscripción de los vehículos en Registro Civil, fotocopia Revisión Técnica, Permisos de Circulación al Día, Seguro Obligatorio, póliza de Seguro responsabilidad civil y accidentes contra terceros del vehículo ofertado, y Licencia de Conducir al día del conductor (es).

Los documentos señalados anteriormente deberán ingresarse en sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad en horario de 9:00 a 14:00 horas, indicando claramente el nombre de la propuesta y el nombre del oferente, antes de la fecha de cierre de la propuesta, publicada el portal de chilecompra.

8.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Comisión Evaluadora realizará la evaluación de la (s) propuesta (s) de acuerdo a Pauta de Evaluación señalada en el punto 16 de las presentes BAE, la que será presentada al Sr. Alcalde para formalizar la adjudicación.

9.- AUMENTOS Y/O DISMINUCIONES DE PARTIDAS:

La Municipalidad se reserva el derecho de reemplazar y/o cambiar la (s) ruta (s), de trabajo, según su conveniencia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

10.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro del plazo estimado de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto Alcaldicio que adjudica la propuesta en el Portal ChileCompra, el o los adjudicatarios deberán suscribir el contrato respectivo y sancionado por el correspondiente decreto.

11.- PLAZO DE CASTIGO POR DESISTIR DE LA OFERTA:

Si el Oferente favorecido no suscribe el contrato dentro del plazo indicado en el inciso anterior, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación, quedando inhabilitado para participar en las propuestas que llame la Municipalidad de Pucón por un período de 1 (un) año, contado desde la fecha que debió suscribir el contrato, además de las sanciones que le imponga la Dirección de Compras y Contratación Públicas Chilecompra.

12.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo del contrato que se origine como consecuencia de la presente licitación, será de 1 año desde la adjudicación y podrá renovarse automáticamente por igual período siempre y cuando el valor total de lo adquirido no supere las 1.000 UTM. A partir del 01 de Enero del 2015.-

13.- MODIFICACIONES DE CONTRATO:

La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el contrato suscrito durante su periodo de vigencia, suscribiendo los Anexos de Contrato y modificaciones de Garantías que correspondan.

El precio referencial planteado mensual y/o diario, deberá ser mantenido por el adjudicatario por el periodo de doce meses posteriores a la firma del contrato.

14.- CAUSALES Y MONTOS DE MULTAS:

La Municipalidad de Pucón podrá aplicar multa:

- En caso de no cumplir con los plazos convenidos de ejecución de contrato por parte del oferente, la Municipalidad aplicará una multa equivalente al 2 por mil, del valor total adjudicado, por cada día de atraso en la entrega del servicio contratado. Estos valores serán descontados administrativamente del pago de la(s) respectivas(s) facturas(s).

15.- FORMA DE PAGO:

La Municipalidad de Pucón, a través de la Dirección de Administración y Finanzas (Avenida Bernardo O'Higgins 483, 3º Piso – Pucón), pagará las facturas presentadas por el adjudicatario debidamente visadas por el Departamento de Aseo y Ornato (I.T.O), ó Comisión Receptora de la Obra (Según corresponda)(fono 045- 293010 Pucón).

La Municipalidad de Pucón través de la Dirección o Unidad que opere como Unidad Técnica indicará al oferente adjudicado la forma de facturar de acuerdo a los presupuestos involucrados.

Los precios ofrecidos no tendrán ningún tipo de reajuste, durante los doce meses posteriores, a la firma del contrato, salvo la negociación de común acuerdo por aumento y/ renovación de contrato.

16.- CRITERIOS DE EVALUACION

Para cada Línea se definirán los criterios de evaluación detallados en especificaciones técnicas de cada contrato a adquirir.

MARIA VICTORIA ROMAN
DIRECTOR DE ADM. Y FZAS.

CLAUDIO PAINEPAN VICTORIANO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Pucón, Enero del 2015.-

ANEXO Nº 1

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATO DE SUMINISTRO CAMION ALJIBE COMUNA DE PUCÓN”.

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
FAX	
e - mail	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	
FIRMA REP. LEGAL	

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Pucón, _____ de _____ de _____

ANEXO Nº 2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATO DE SUMINISTRO CAMION ALJIBE, COMUNA DE PUCÓN”.

DECLARACIÓN

Declaro conocer las Bases Generales reglamentarias, Especificaciones Técnicas y normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el Portal Chilecompra, durante el período señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por el plazo señalado en las bases administrativas especiales, a contar de la fecha de apertura de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Pucón en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los Impuestos, costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado del contrato y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la propuesta.

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Pucón, _____ de _____ de _____

ANEXO N° 3

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

PROPUESTA PÚBLICA

“CONTRATO DE SUMINISTRO CAMION ALJIBE , COMUNA DE PUCÓN”.

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL: _____

R.U.T. : _____ TELEFONO: _____

DOMICILIO : _____

El Representante Legal del proponente que suscribe; certifica conocer las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta y que el valor de la Oferta por los Servicios de arriendo de camión aljibe ofrecido(s) son los siguientes:

LINEA N° 1: ARRIENDO CAMIÓN ALJIBE

DESCRIPCION CAMION (capacidad estanque)	AÑO	(*) VALOR TOTAL. IVA INCLUIDO POR DIA (\$)	\$ EN LETRAS

(*) Valor Total Moneda Nacional Impuesto Incluido.-

el precio es el valor total de la oferta, con todos lo requerido en las especificaciones técnicas.-

Nombre, Firma, Timbre Representante Empresa

Pucón, _____ de _____ de _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO

PROPUESTA PÚBLICA CONTRATO SUMINISTRO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ARRIENDO DE CAMION ALJIBE
COMUNA DE PUCON

a).-GENERALIDADES:

La municipalidad de Pucón, requerirá contratar para los trabajos de la temporada de verano 2015. Un camión Aljibe para el riego de calles y otros, de la Comuna y que se ejecutarán de acuerdo a las necesidades requeridas por la Corporación Edilicia, a través del departamento de Aseo y Ornato,.

a.1.- DE LA CANCELACIÓN:

El pago del servicio de arriendo de Camión aljibe será por hora de trabajo efectivamente realizado, previamente visados por el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato

b) CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS:

b.1.- Un camión de fabricación no inferior al año 1997 con estanque para agua de una capacidad no inferior a 10.000 litros, con bomba para extracción y presión de agua con manguera y pitón para riego de las áreas verdes y además con tubo para riego de calles

c) CONSIDERACIONES GENERALES:

Será de cargo del propietario del vehículo todo gasto que se origine mientras se desarrolle el trabajo, para el cual haya sido contratado:

c.1.- Chofer

c.2.- 01 Peoneta

c.3.- Combustible y Lubricantes

c.4.- Repuestos y Reparaciones

c.5.- Imprevistos propios del vehículo

c.6.- Equipamiento propio y necesario para el personal auxiliar del camión, tal como: guantes de cuero y/o goma, overol u otro, pechera de plástico u otro material lavable.

c.7.-Letrero adosado al estanque que indique **"RIEGO DE CALLES Y OTROS MUNICIPALIDAD PUCÓN"**

D) MONTO DISPONIBLE: \$ 9.000. (por hora más IVA) por ocho horas diarias.

d) CUMPLIMIENTOS Y OBLIGACIONES:

El contratista mientras se mantenga prestando el servicio de arrendamiento de vehículos, deberá dar estricto cumplimiento con las labores encomendadas por el municipio de acuerdo al contrato suscrito.

Si mientras desarrolla las funciones cotidianas el vehículo quedare "en Panne", o por cualquier otra razón o circunstancia, no cumpliere con su trabajo, el contratista estará obligado a reponer otro vehículo de iguales características, en un plazo no superior a 24 horas, en caso que ello no se cumpla, el municipio podrá caducar automáticamente el contrato, sin derecho a reclamo de ningún tipo y, podrá contratar libremente otro vehículo para desarrollar tareas que en esa instancia hayan quedado abandonadas.

e) CRITERIOS DE EVALUACION:

Valor : 60 % (Menor valor mayor puntaje)

Capacidad de carga estanque : 25 % (Mayor capacidad mayor puntaje)

Experiencia en tareas de riego : 15 % (Mayor experiencia mayor puntaje)


JUAN ANTONIO ULLOA GARCIA
JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO

MUNICIPALIDAD
PUCÓN

Pucón, Enero del 2015.-